MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCIONDE ADM. Y FINANZAS
SUB. DPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.800
QUILLON 23 MAY 2017

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Correo electrónico enviado por el Tesorero Municipal a Inmobiliaria Alintue, con fecha 13 de marzo de 2017;
2. Solicitud de devolución de dinero referente a una diferencia en el monto pagado de la patente Rol 4-43048;
3. Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
4. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 d fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06 de diciembre de 2016 que ratifica continuidad en la planta municipal de Directores que indica;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
7. La Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** la devolución de dinero a **INMOBILIARIA ALINTUE LTDA.** R.U.T. 76.110.726-7, por la suma de **$37.640**.- (treinta y siete mil, seiscientos cuarenta pesos).

2. Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón para que efectúe el reintegro correspondiente, con cargo a la cuenta 21526 "**DEVOLUCIONES**" del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/GVN/snl.-
Distribución
- Administración Municipal
- Archivo Secretaria Municipal